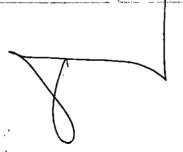




## Rama Judicial del Poder Publico Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.143 de 17-09-2019.

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante		Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
080013333300220180024600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Adolfo Josue Gomez Balcazar	Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Proteccion Social - Ugpp		16/09/2019	Auto Fija Fecha
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Charles Perez	Nacion Ministerio De Educacion Nacional Y Otros		16/09/2019	Auto Fija Fecha
	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Wendy Esther Logreira Polo	E.S.E Hospital De Baranoa		16/09/2019	Auto Fija Fecha
08001333300220190021600	Tutela	AMELIA DE LAS MERCEDES ESPINOSA CSTRO	MINEDUCACIÓN.		;	Se concede impugnación.





SIGCMA-SGC

## Rama Judicial del Poder Publico Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.143 de 17-09-2019.

En la fecha, martes 17 de septiembre de 2019, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laborar del despacho.

JESUS MARIA DOMINOUEZ NAVARRO
SECRETARIO.